

**Gestión Realizada Por El Municipio De Miraflores-Guaviare, Durante La Década  
Comprendida Entre Los Años 2009 A 2019 Para Lograr La Inclusión Laboral De La  
Mujer Desde La Política Pública De Equidad De Género**

**Carlos Alberto Córdoba**

**Universidad Nacional Abierta Y A Distancia – UNAD**

**Especialización En Gestión Pública**

**2020**

INCLUSIÓN LABORAL DE LA MUJER

**Gestión Realizada Por El Municipio De Miraflores-Guaviare, Durante La Década  
Comprendida Entre Los Años 2009 A 2019 Para Lograr La Inclusión Laboral De La  
Mujer Desde La Política Pública De Equidad De Género**

Carlos Alberto Córdoba

Trabajo de Grado

Monografía

Angie Patricia Salas

Tutora

Universidad Nacional Abierta Y A Distancia – UNAD

Especialización En Gestión Pública

2020

## Tabla de Contenido

<b>Introducción</b> .....	6
<b>CAPÍTULO I</b> .....	7
<b>1. Planteamiento del Problema</b> .....	7
<b>2. Justificación</b> .....	8
<b>3. Objetivos</b> .....	9
<b>3.1. Objetivo General</b> .....	9
<b>3.2. Objetivos Específicos</b> .....	9
<b>CAPÍTULO II</b> .....	10
<b>4. Enfoque de la investigación</b> .....	10
<b>5. Tipo De Investigación</b> .....	10
<b>6. Alcance Metodológico</b> .....	10
<b>CAPÍTULO III</b> .....	12
<b>7. Antecedentes</b> .....	12
<b>7.1 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer –CEDAW</b> .....	13
<b>7.2 Ley 54 de 1962</b> .....	13
<b>7.3 Ley 51 de 1981</b> .....	13
<b>7.4 Constitución Política de Colombia de 1991</b> .....	14
<b>7.5 Ley 731 de 2002</b> .....	14
<b>7.6 Ley 823 de 2003</b> .....	14
<b>7.7 Ley 984 de 2005</b> .....	14
<b>7.8 Ley 1496 de 2011</b> .....	15
<b>7.9 Documento CONPES SOCIAL 161. EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES</b> 15	15
<b>7.10 Decreto Reglamentario 4463 de 2011</b> .....	15
<b>CAPÍTULO IV</b> .....	16
<b>8. Marcos De Referencia</b> .....	16
<b>8.1 Marco Teórico</b> .....	16
<b>8.1.1 Equidad de Género</b> .....	16
<b>8.1.2 Gestión Pública: Enfoque de Género</b> .....	18
<b>8.1.3 Inclusión laboral de la Mujer</b> .....	18
<b>8.1.4 Política Pública de Equidad de Género</b> .....	19
<b>8.2 Marco Conceptual</b> .....	20
<b>8.2.1 Enfoque de género</b> .....	20
<b>8.2.2 Equidad de género</b> .....	20
<b>8.2.3 Inclusión de la mujer</b> .....	20
<b>8.2.4 Inclusión laboral</b> .....	20

## INCLUSIÓN LABORAL DE LA MUJER

8.2.5	<i>Política Pública</i> .....	21
<b>CAPÍTULO V</b> .....		22
<b>9.</b>	<b>Resultados – Hallazgos</b> .....	22
9.1	<b>Plan De Desarrollo Del Municipio De Miraflores – Guaviare” “Por El Cambio En Miraflores Con Equidad, Prosperidad Y Paz” Para El Periodo Constitucional 2016 – 2019.</b> ..	22
9.2	<b>Organigrama. Alcaldía de Miraflores</b> .....	22
9.3	<b>Resumen de Gestión Miraflores Guaviare 2009 2019</b> .....	23
<b>CAPÍTULO VI</b> .....		27
<b>10.</b>	<b>Análisis-Recomendaciones (Programas/Proyectos)</b> .....	27
10.1	<b>Proyecto: Creación de la Secretaría de la Mujer</b> .....	28
10.2	<b>Programa: Educación con enfoque laboral</b> .....	28
10.3	<b>Programa: Apoyo a la mujer artesana para crear empresa.</b> .....	29
<b>CAPÍTULO VII</b> .....		30
<b>Conclusiones</b> .....		30
<b>Referencias</b> .....		32

## **Resumen**

La mujer ha sido una víctima constante de abusos y discriminación a causa de su sexo, es así, que laboralmente se ha considerado que el género femenino es útil al interior del hogar pero inútil o poco provechosa su participación en materia de trabajo en otras instancias sociales. Sin embargo, poco a poco los Estados y la sociedad han comprendido que la mujer es fundamental para aumentar la producción en razón a su naturaleza disciplinada, con lo cual contribuye positivamente al desarrollo sostenible de las naciones. El mundo se encuentra en deuda con ella, por lo cual es necesario dedicar estudios para establecer la gestión de los gobiernos en pro de su inclusión, para así mismo, proponer estrategias que permitan que la mujer sea reconocida como un actor importante dentro de sus comunidades

### **Palabras Clave**

Equidad de Género, Gestión Pública, Inclusión laboral, Política Pública

### **Abstract**

Women have been a constant victim of abuse and discrimination on account of their sex. Thus, in the workplace, it has been considered that the female gender is useful within the home but useless or unprofitable participation in work in other social instances. However, little by little, states and society have understood that women are essential to increase production due to their disciplined nature, thereby contributing positively to the sustainable development of nations. The world is indebted to her, so it is necessary to dedicate studies to establish the management of governments in favor of their inclusion, in order to propose strategies that allow women to be recognized as an important actor within their communities.

### **Keywords**

Gender equality, Public Management, Labor inclusion, Public politics

## Introducción

Este documento académico, expone la situación actual de las mujeres en el municipio de Miraflores Guaviare frente a la Gestión que el gobierno municipal ha realizado durante la década comprendida entre los años 2009 a 2019 para lograr la Inclusión laboral de la Mujer desde la Política Pública de Equidad de Género. Es relevante en tanto que propende por reconocer a la mujer como un actor social fundamental en el crecimiento y desarrollo de nuestro municipio, por lo cual se diseña unas líneas de estrategia o recomendaciones para cooperar en el involucramiento de las mujeres en el sector laboral y el empoderamiento de estas en pro de dignificar y mejorar su calidad de vida. Su desarrollo se encuentra a través de siete (7) capítulos, distribuidos de la siguiente manera:

El primer capítulo es la presentación del tema objeto de estudio donde se resalta su importancia y metas trazadas, por medio del planteamiento del problema, la justificación y los objetivos. El segundo capítulo expone el Enfoque de la investigación, tipo de investigación y el alcance metodológico; desarrollado por medio del enfoque cualitativo de tipo descriptivo por medio de la utilización de la herramienta Zotero. El tercer capítulo, desarrolla los antecedentes del estudio, respecto a los estudios que se han realizado frente al tema objeto de análisis y los elementos legales que han cooperado en la dignificación de la mujer por medio de su inclusión laboral.

El cuarto capítulo expone los marcos de referencia iniciando con el Marco teórico, el cual aborda la Equidad de género, Gestión pública con enfoque de género, Inclusión laboral de la mujer y la Política pública de equidad de género, por su parte, el marco conceptual, define conceptos de enfoque de género, Equidad de género, Inclusión de la mujer, Inclusión laboral y Política Pública.

El quinto aparte de este documento, hace una presentación de los resultados o hallazgos encontrados frente a la gestión realizada para lograr la inclusión laboral de la mujer en el municipio de Miraflores Guaviare. El sexto capítulo, esboza el análisis de los resultados obtenidos, al tiempo que realiza unas recomendaciones y propone unos programas en pro de la Inclusión laboral de la mujer en el municipio objeto de estudio. Finalmente, el séptimo capítulo desarrolla las conclusiones encontradas en el desarrollo de la presente investigación.

## CAPÍTULO I

### 1. Planteamiento del Problema

La gestión pública se ha establecido como la actividad de los gobiernos –gobernantes– tendiente a administrar de manera efectiva y eficaz los distintos recursos que tiene a su alcance en aras de satisfacer las necesidades que presentan su población y territorio. Una de las necesidades a la cual nos hemos visto enfrentados en nuestro país, ha sido el lograr una verdadera equidad de género, donde la mujer desde un enfoque diferencial en razón a su propia naturaleza, sea reconocida como una persona con las mismas capacidades que poseen los hombres para desempeñarse en cualquier campo del entorno donde se desarrolla integralmente. La historia de nuestro país, nos ha enfrentado a una cultura de machismo donde predomina el hombre y la mujer no ha sido realmente valorada, más bien, ha sido dejada a un lado en todos los aspectos en los cuales se desenvuelve una persona, asignándole como función única las labores del hogar, la atención de un esposo y la crianza de unos hijos además, que se ha determinado que su único espacio dentro de la sociedad el interior de su casa

La equidad de género, trae consigo una evolución social que permite mejorar las condiciones y calidad de vida de las regiones que la ubican como fundamental en sus sociedades, es así que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD (s.f.), ha advertido que la equidad de género “es crucial para acelerar el desarrollo sostenible” (párr.1) comprendiendo así la importancia de incluir a la mujer como un actor social fundamental del crecimiento y desarrollo de todos los países. Por lo que debe considerarse como necesario en nuestro país, implementar espacios donde la mujer sea reconocida e incluida, como por ejemplo en el escenario laboral, que de por sí los índices de desempleo son preocupantes, la situación que enfrenta la mujer al intentar lograr una inserción laboral es más frustrante con relación a la vivencia del hombre, pues, al considerarse socialmente como el sexo débil debe enfrentarse a escenarios de discriminación en razón a su género, exponiéndola así a situaciones que afectan su dignidad humana y por ende su calidad de vida.

De acuerdo con el DANE, “Para el trimestre octubre – diciembre 2019 la tasa de desempleo para las mujeres fue 12,6% y para los hombres 7,2%” (párr. 13) donde podemos observar la brecha de discriminación en virtud del sexo. Ahora bien, el municipio de Miraflores Guaviare, no debe ser ajeno a esta realidad social y debe propiciar la creación de espacios donde la mujer pueda capacitarse e involucrarse laboralmente bien sea de manera independiente por medio de la creación de empresa o de manera dependiente en otros

## INCLUSIÓN LABORAL DE LA MUJER

establecimientos bien sean públicos o privados, teniendo en cuenta que el trabajo es una forma de dignificar la vida del ser humano y que en nuestro municipio hay pocas oportunidades para las mujeres en todos los aspectos especialmente en el campo laboral.

El Ministerio del Trabajo (s.f), ha establecido que

Existen profundas brechas entre hombres y mujeres que generan una extendida discriminación por razones de sexo; brecha salarial y ocupacional que desconoce los derechos humanos de las mujeres. La presencia de factores culturales ligados a la estructura patriarcal, limita el ejercicio de estos derechos (párr. 2)

Por lo cual, nos enfrentamos a una problemática social que requiere ser atendida desde los diferentes espacios sociales como este, el académico, con el propósito de dignificar a la mujer, reconocer su hacer como necesario en la sociedad e incluirla en campos como el laboral que la posiciona y mejora su vida.

### **2. Justificación**

Este estudio es fundamental para revisar y establecer la gestión que se ha realizado en el municipio de Miraflores-Guaviare, durante los últimos diez (10) años para lograr la Inclusión laboral de la Mujer desde la Política Pública de Equidad de Género, teniendo en cuenta, que este es un municipio bastante apartado de las ciudades principales del país y que por su ubicación geográfica es de difícil acceso, lo cual retrasa cualquier tipo de evolución o desarrollo social. Su importancia radica en que nos permite conocer la realidad social de equidad de género en el municipio, estableciendo así las necesidades que tienen las mujeres laboralmente y las posibles formas en que pueden satisfacerse.

Es pertinente en cuanto nos encontramos socialmente en una era donde hablar de equidad de género es casi que necesario pero que a la hora de materializar los preceptos que esta trae consigo aun es difícil tan siquiera pensarse. En este sentido, se estaría promoviendo el ejercicio, proposición y en sí gestión de los espacios necesarios para lograr la inserción laboral de la mujer en el municipio de Miraflores y en otras regiones de nuestro país. Así mismo, debe resaltarse que con este trabajo, se busca el reconocimiento de la mujer en cuanto involucra al gobierno de turno por ser el principal proveedor de información para la estructuración del mismo, sembrando así las bases para el reconocimiento de la mujer no solo en el campo laboral sino en todos los espacios, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida



## INCLUSIÓN LABORAL DE LA MUJER

de las mujeres del municipio y por ende a promover el crecimiento y desarrollo sostenible de Miraflores Guaviare.

Finalmente, decir que cualquier actividad tendiente a la valoración de la mujer como ser importante en la sociedad es vital para aportar a cerrar las brechas de discriminación del género femenino.

### **3. Objetivos**

#### **3.1.Objetivo General**

Analizar la gestión realizada por el municipio de Miraflores-Guaviare, durante la década comprendida entre los años 2009 a 2019 para lograr la Inclusión laboral de la Mujer desde la Política Pública de Equidad de Género.

#### **3.2.Objetivos Específicos**

Identificar los programas que desde el gobierno municipal se han promovido para que la mujer tenga acceso al mundo laboral dentro de la región.

Describir las acciones que se han adelantado para que las mujeres logren su inclusión laboral en el municipio.

Proponer estrategias o líneas de mejoramiento para seguir impulsando la participación e inclusión de la mujer en el campo laboral del municipio de Miraflores Guaviare.

## CAPÍTULO II

### 4. Enfoque de la investigación

Para el desarrollo de la presente investigación, se optará por el enfoque cualitativo, en tanto que se pretende destacar las características o cualidades de las gestiones adelantadas por los gobiernos municipales que han gobernado durante los últimos diez años.

### 5. Tipo De Investigación

El tipo de investigación que tendrá en cuenta es el descriptivo, ya que, la finalidad es describir las acciones tendientes a lograr la inclusión de la mujer en el entorno laboral del municipio de Miraflores Guaviare durante los años 2009 al 2019. Hace parte de la **Línea Estudios políticos, gobierno y relaciones internacionales** - Gestión de políticas públicas y corresponde a una Monografía.

### 6. Alcance Metodológico

Esta investigación se desarrollara por medio de la recolección de información en masas documentales, por medio de una herramienta denominada zotero, siendo esta la fuente principal del desarrollo de una monografía. Así mismo, se acudiría a la solicitud de información al actor principal de nuestra investigación, es decir, el municipio de Miraflores y la Gobernación del Guaviare. Esto nos permitirá conocer, comprender y describir la gestión que las administraciones tanto municipal como departamental han ejecutado en pro de la inclusión de la mujer en la vida laboral del municipio de Miraflores Guaviare entre los años 2009 al 2019.



### CAPÍTULO III

#### 7. Antecedentes

La inclusión de la mujer en los diversos aspectos que comprende el desarrollo social del ser humano, ha sido una lucha constante en la historia mundial, por lo cual, Colombia no es ajena a ella máxime cuando pese a encontrarnos en pleno siglo XXI aún hay una amplia identificación con el machismo y la postura de negarle acceso a la mujer en espacios distintos a su hogar. Respecto a la inserción laboral de la mujer, nuestro país ha establecido unas pautas para propender por cerrar estas brechas de discriminación; a continuación se presentan algunos antecedentes que reflejan la manera en como se ha dado la inclusión de la mujer en Colombia, a grandes rasgos.

Quiero iniciar esta sección, con una cita que refleja de entrada, la importancia que tiene el reconocimiento de la mujer y su inclusión en un aspecto tan importante como lo es el laboral, la columnista Ordóñez (2015) ha dicho que

...la experiencia nos está mostrando que el aumento de la participación femenina en la fuerza laboral ayuda sustancialmente a la reducción de la pobreza. Una de las razones de este hecho se le atribuye a que las mujeres dedican un mayor porcentaje de sus ingresos a la educación, a la salud y a la nutrición para el hogar; esto qué significa, que se reduce la transmisión intergeneracional de la pobreza (p.3)

Dicha afirmación, se dio en la construcción del boletín N° 20 del Observatorio de asuntos de Género, con ocasión a la “Inclusión laboral de las mujeres en Colombia”. Allí se reflejó los incentivos que se están otorgando a las empresas que contribuyen a cerrar la brecha de discriminación de género, y plantea un panorama esperanzador, en tanto que evidencia que la inserción laboral de la mujer va en aumento, aunque se reconoce que falta gestión para eliminar la discriminación hacia el género femenino.

También en el año 2015, el Ministerio del Trabajo realizó un estudio en aras de proponer unas “Recomendaciones Para Promoción Del Empleo En El Marco Del Trabajo Decente Para Entes Territoriales 2016 – 2019” enfocado hacia el departamento del Guaviare, que si bien es cierto, se lanzó en el marco de la política pública de Empleo y Trabajo decente, también lo es que contribuye al fortalecimiento de la mujer en el mundo laboral y apoya la equidad de género. Este documento estableció que

La equidad laboral con enfoque de género promueve reconocimiento social y económico del trabajo de mujeres, garantía efectiva del derecho a igualdad salarial,

erradicación de discriminación y violencia en ámbito laboral, y acceso de mujeres a espacios productivos no tradicionales para ellas (Min Trabajo, 2015, p. 33)

Estas recomendaciones, sentaron las bases para el desarrollo y gestión de actividades en pro de la inserción laboral de la mujer en nuestro departamento, por lo cual, su aporte es de gran importancia.

Frente a estudios académicos que funjan como antecedentes a esta investigación, en realidad, no hay datos que podemos encontrar entorno al Municipio de Miraflores Guaviare al ser uno de los de menor inversión capital y por ende menor desarrollo. De otro lado, encontramos también los antecedentes legales tanto internacionales como nacionales que han permitido que la mujer sea reconocida e incluida en el entorno laboral en aras de dignificar su vida y proteger sus derechos, entre los más relevantes tenemos;

### **7.1 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer –CEDAW**

Esta convención “es el principal instrumento jurídico de aplicación del enfoque de derechos de las mujeres y las niñas” (Equipo Formulación PNUD- Alcaldía de San José del Guaviare, 2015, p. 78), pues allí aloja todo lo necesario a erradicar la discriminación (en todos los aspectos o sentido posible) en contra de la mujer.

Para este caso en particular, el artículo que mayor sentido da a nuestra investigación, es el número 11, en el cual se estipula la igualdad o equidad de género en razón de la materialización del derecho al trabajo, en todas sus formas, condiciones y remuneración posible.

### **7.2 Ley 54 de 1962**

Colombia ratifica el Convenio 100 de la OIT de 1951 referido a la Igualdad en la remuneración, tanto para hombres como para mujeres por un trabajo de igual valor. <sup>3</sup>/<sub>4</sub> Ley 22 de 1967. Colombia ratifica el Convenio 111 de 1958 sobre la igualdad de oportunidades, trato y no discriminación. (Gutiérrez & Suarez, 2019, p. 21)

### **7.3 Ley 51 de 1981**

Mediante esta ley, “se aprueba la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y firmado en Copenhague el 17 de julio de 1980”, incorporándose

## INCLUSIÓN LABORAL DE LA MUJER

como normatividad de carácter constitucional por lo cual su aplicación inició a ser de obligatorio cumplimiento. Esta ley es fundamental en la transformación cultural y social de nuestro país, ya que impulsó la importancia que tiene la mujer dentro de la sociedad y promovió todo tipo de gestión tendiente a eliminar los índices de desigualdad entre el hombre y la mujer, y con ello, la dignificación del género femenino.

### **7.4 Constitución Política de Colombia de 1991**

Nuestra constitución política es considerada la fuente normativa principal. En sus Artículos 13 y 43 promueve la igualdad entre hombres y mujeres, elevando tales derechos a la categoría de fundamentales, donde señala que:

**Artículo 13** "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados".

**Artículo 43** "La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades."

### **7.5 Ley 731 de 2002**

Teniendo en cuenta que por las condiciones geográficas de nuestro municipio, somos más de tipo rural que urbano, es importante el reconocimiento de esta ley "Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales" en razón a que en su **Artículo 1** dispuso como objetivo el "mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural." Además es su capítulo III (artículos 13, 14,15), estableció lo relativo al régimen de seguridad social, siendo este un derecho los trabajadores.

### **7.6 Ley 823 de 2003**

"Dicta normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres, garantía de sus derechos e incorporación de acciones de equidad de género a nivel nacional y territorial." (DNP, s.f., párr. 11)

### **7.7 Ley 984 de 2005**

"Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer". Este protocolo reconoció los aspectos en los cuales la mujer es mayormente discriminada, siendo el espacio laboral uno

## INCLUSIÓN LABORAL DE LA MUJER

de ellos. Allí se fijaron los compromisos de los Estados parte, para erradicar la discriminación en contra de las mujeres.

### **7.8 Ley 1496 de 2011**

“Por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones.”

### **7.9 Documento CONPES SOCIAL 161. EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES**

“Las problemáticas abordadas y priorizadas en este documento, reflejan aspectos centrales de las desigualdades que afectan a las mujeres en nuestro país, evidenciando la pertinencia de su tratamiento intersectorial en forma articulada por parte del Estado.” (Consejería Presidencial Para la Equidad de la Mujer, s.f. párr.3)

Frente a la esfera de lo laboral, este documento plantea que

Las restricciones para participar en el mercado de trabajo y por lo tanto de devengar ingreso monetario, limita las posibilidades de independencia de la mujeres para tomar decisiones e incluso la posibilidad de alejarse de escenarios de maltrato y discriminación (CONPES, 2013, 15)

### **7.10 Decreto Reglamentario 4463 de 2011**

Cuyo objetivo principal es el

...definir las acciones necesarias para promover el reconocimiento social y económico del trabajo de las mujeres, implementar mecanismos para hacer efectivo el derecho a la igualdad salarial y desarrollar campañas de erradicación de todo acto de discriminación y violencia contra las mujeres en el ámbito laboral. (Artículo 1)

## CAPÍTULO IV

### 8. Marcos De Referencia

#### 8.1 Marco Teórico

##### 8.1.1 *Equidad de Género*

La equidad de género conlleva a la sociedad a replantear sus conceptos culturales y repensar en la mujer como un ser social útil que aporta en gran medida al avance y desarrollo de todas las regiones. Este precepto, busca no una igualdad frente al sexo masculino, pues desde su naturaleza son seres distintos a nosotros, pero si propende por lograr que se le otorguen los mismos espacios laborales, académicos, culturales, económicos y políticos, para así poderse desenvolver no solo como mujer sino también como un individuo de la sociedad.

La búsqueda de la equidad de género se refiere a la distribución justa de derechos, oportunidades, recursos, responsabilidades y tareas entre los géneros, respetando las diferencias entre hombres y mujeres. Una sociedad democrática con equidad de género busca la participación de personas diferentes con los mismos derechos. Implica diálogo, información, participación activa, negociación y acuerdos entre las partes (Chiarotti, 2005, p. 20)

Por lo cual, hacer partícipes tanto a hombres como mujeres en la construcción del tejido social con enfoque de género es fundamental para enaltecer el valor que la mujer tiene, por lo cual es valiosamente útil no solo en su hogar, sino también en las distintas esferas de la sociedad, especialmente en el campo laboral, teniendo en cuenta, que una de las formas de dignificar la vida del ser humano es a través del trabajo, ya que es allí, donde puede desarrollar sus habilidades, actitudes y aptitudes al punto de lograr un estado de plenitud y satisfacción consigo mismo y con su entorno.

Conforme con la ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER (2012),

El concepto de equidad de género hace referencia a la construcción de relaciones equitativas entre mujeres y hombres –desde sus diferencias–, tanto a la igualdad de derechos, como al reconocimiento de su dignidad como seres humanos y a la valoración equitativa de sus aportes a la sociedad (p. 50)

Es así, que con la equidad de género, el sexo femenino no busca un reconocimiento especial o un trato diferente respecto con el hombre; el trato especial que ellas requieren es frente al trato discriminatorio que el Estado y la sociedad le ha brindado por siglos. No se desea que hayan tratos preferenciales pero si consecuentes con las características y condiciones



## INCLUSIÓN LABORAL DE LA MUJER

propias de cada sexo, teniendo en cuenta que tanto hombres y mujeres están llamados a desarrollar las mismas capacidades.

El PNUD (2004) citado por Botero, D., Herrera, L., y Meneses (2015) en sus informes considera que la promoción de la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres son no solo condiciones básicas para la erradicación de la pobreza y la mejora de las condiciones sociales y políticas de la sociedad en su conjunto, sino también dimensiones intrínsecas de una gobernabilidad democrática e incluyente (p.3)

Y es que de ese debe tratarse la satisfacción de las necesidades que debe cubrir el Estado, propender por una vida en equidad de oportunidades e igualdad de derechos entre hombres y mujeres con el propósito de fortalecer la economía social y la de cada hogar. En el aspecto laboral, lograr la equidad de género es fundamental para que la mujer sea vista como una actora importante en la evolución del trabajo y la forma en cómo se sustentan las familias. Exponer un país a la equidad de género, es garantizarle un futuro próspero que de alguna manera aporta a eliminar las desigualdades sociales.

Durante mucho tiempo, tanto hombres como mujeres han optado por pensar que las necesidades del hombre están por encima de las de las mujeres, razón por la cual hemos vividos sometidos a una era de desigualdad y discriminación donde la mujer es subvalorada; respecto a este aspecto, OSAGI, citado por Capdevila, Dosal & Mejía (2017), afirma que

Aproximarse a la equidad de género implica que las necesidades, preferencias e intereses de las mujeres y hombres sean tomados en cuenta por igual y que se proceda a la abolición de estereotipos machistas o feministas. La equidad de género abarca la igualación de responsabilidades, derechos y oportunidades de mujeres y hombres de cualquier edad (p. 2)

Es entender que tanto hombre como mujeres tienen el mismo derecho de ser escuchados, atendidos e involucrados en esta sociedad que a gritos pide que haya una equidad de género que traspase cualquier condición o estrato social.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, se reconoció “la equidad de género como una dimensión impostergable de la equidad social y como tema de política y responsabilidad gubernamental” (CONPES 161, 2013, p. 7) en el entendido que es el Estado el llamado a garantizar la realización de todas las acciones tendientes a cerrar las brechas de género y promover la equidad entre hombres y mujeres. Sus acciones deben ser en todas los

## INCLUSIÓN LABORAL DE LA MUJER

entornos sociales como la salud, recreación, deporte, estudio-academia, cultura y trabajo, para así cerciorarse que la mujer va a tener cabida en todo espacio que requiera para desarrollarse como mujer y como ser humano.

### **8.1.2 Gestión Pública: Enfoque de Género**

La gestión pública, está facultada para la administración de los recursos del Estado especialmente la gestión del erario público, garantizando así, que este por medio de sus entidades lleve a cabo con los fines que la constitución le ha establecido, y se satisfaga de manera real y eficiente las necesidades que presenta la población.

Frente al enfoque de género, este hace referencia a la observancia de aquellas características que diferencian a las mujeres de los hombres y por las cuales se aumentan los índices de discriminación, para transformarlas en aspectos positivos que incluyan a la mujer en todos los campos, reconociendo su valor en la construcción de la sociedad.

Por lo cual, hablar de gestión pública con enfoque de género, es propender que desde la administración de los recursos públicos así como su destinación, debe hacerse pensando en eliminar las brechas sociales que por razón del sexo discriminan y aumentan inequidades sociales.

Al respecto, Feliciani (2019) Director Regional de UNOPS, estableció que Incorporar la perspectiva de género en los programas y proyectos del sector público no es sólo una necesidad imperativa para emprender el camino hacia la Igualdad; es también algo muy práctico para multiplicar los logros, las eficiencias y la eficacia de lo que hacemos. Como líderes lo que nos toca es explicar a todas y todos que si se mejora la perspectiva de género en cada programa público: se tendrá más éxito, será más eficaz, ¡seguramente más eficiente! Tenemos que desinstalar del inconsciente colectivo que “hay que hacerle un favor a las mujeres”: lo que hay que explicar es que tenemos que poner en activo el enorme potencial de las mujeres para tener programas exitosos

### **8.1.3 Inclusión laboral de la Mujer**

La mujer es un ser que tiene aptitudes que por su naturaleza le permite ser líder, organizada, responsable y capaz de asumir diversas cargas, por lo cual, lograr su inclusión en el campo laboral, más allá de la importancia que tiene para el género femenino, para su crecimiento personal y su economía, promueve el desarrollo social y propende por mejorar las

## INCLUSIÓN LABORAL DE LA MUJER

condiciones y calidad de vida de quienes están a su cargo o en su entorno, disminuyendo así los índices de pobreza en sus regiones. Es casi que impensable ahora hablar de desarrollo social sostenible sin tener en cuenta la labor de la mujer, pues “la inclusión de las mujeres del mundo es un requerimiento sine qua non para la sostenibilidad global”. (Lagunas, Beltrán & Ortega, 2016, p. 34)

El Gobierno Nacional buscando lograr la equidad de género en el mercado laboral, ha desarrollado una base normativa importante...que busca el desarrollo de acciones de política pública que promuevan el empleo, la igualdad salarial, la no discriminación y acoso y el trabajo de calidad para las mujeres (CONPES 161, 2013, p.17)

Ya que no basta con abrir oportunidades de empleo para las mujeres, también se hace necesario velar por su seguridad e integridad en sus zonas laborales para evitar en gran medida ser víctima de abusos en razón a su condición de mujer.

De acuerdo con el MinTrabajo (s.f.)

Existen profundas brechas entre hombres y mujeres que generan una extendida discriminación por razones de sexo; brecha salarial y ocupacional que desconoce los derechos humanos de las mujeres. La presencia de factores culturales ligados a la estructura patriarcal, limita el ejercicio de estos derechos. (párr.2)

Por lo cual, es de gran relevancia social y de reconocimiento de derechos humanos, el propender por la inclusión de la mujer en el campo laboral, en aras de dignificar su vida y proteger sus derechos.

### ***8.1.4 Política Pública de Equidad de Género***

Las políticas públicas, son las herramientas que elabora el Estado en aras de satisfacer las necesidades que presenta un grupo poblacional, allí establece los lineamientos y la ruta a seguir, para garantizar la protección de los derechos de quienes se beneficiarán y dignificar su vida. Torres y Santander (2013) afirman que

Las políticas públicas son reflejo de los ideales y anhelos de la sociedad, expresan los objetivos de bienestar colectivo y permiten entender hacia dónde se quiere orientar el desarrollo y cómo hacerlo, evidenciando lo que se pretende conseguir con la intervención pública y cómo se distribuyen las responsabilidades y recursos entre los actores sociales. Por lo tanto, las políticas públicas no son solo documentos con listados

## INCLUSIÓN LABORAL DE LA MUJER

de actividades y asignaciones presupuestales, su papel va más allá; son la materialización de la acción del Estado, el puente visible entre el gobierno y la ciudadanía. (p. 15)

Frente a la política pública de equidad de género para las mujeres en Colombia, se ha propuesto

...asegurar el pleno goce de los derechos de las mujeres en Colombia, garantizando el principio de igualdad y no discriminación. En el largo plazo, se espera que las mujeres en Colombia ejerzan sus derechos en igualdad con los hombres, fortalezcan su ciudadanía desde la diferencia y la diversidad, desarrollen sus capacidades en libertad y autonomía, actúen como sujetos sociales frente a su proyecto de vida y continúen aportando al desarrollo del país con reconocimiento social. (Alta Consejería Presidencial Para La Equidad De La Mujer, 2012, p. 9)

### **8.2 Marco Conceptual**

#### **8.2.1 *Enfoque de género***

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan... Género se relaciona con todos los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada de los individuos y determina características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él. (FAO, s.f., párr. 1)

#### **8.2.2 *Equidad de género***

Imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades. En el ámbito del desarrollo, un objetivo de equidad de género a menudo requiere incorporar medidas encaminadas a compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres. (UNESCO, s.f., p. 4)

#### **8.2.3 *Inclusión de la mujer***

Es la incorporación de la mujer en los entornos sociales que se desenvuelve el ser humano. Reflejado en el ser tenida en cuenta en términos de equidad e igualdad para desarrollar cualquier labor.

#### **8.2.4 *Inclusión laboral***

El concepto gemelo de inclusión y exclusión laboral se refiere a procesos que permiten el acceso de una parte de la población a empleos productivos con condiciones laborales favorables

## INCLUSIÓN LABORAL DE LA MUJER

o adecuadas, mientras que otra parte de la población no tiene acceso a este tipo de empleo  
(*Jürgen, 2001*)

### **8.2.5 Política Pública**

Proceso de planeación que define una visión de largo plazo que sobrepasa los periodos de administración de los gobiernos y orienta el proceso de cambio frente a realidades sociales relevantes. Es un instrumento de planeación orientado a la acción para lograr objetivos prioritarios, fruto de un proceso de concertación intersectorial y cocreación, en el que participa la administración..., la ciudadanía, la sociedad civil, los gremios, la academia, etc.(Alcaldía Mayor de Bogotá, 2017, p. 5)

## CAPÍTULO V

### 9. Resultados – Hallazgos

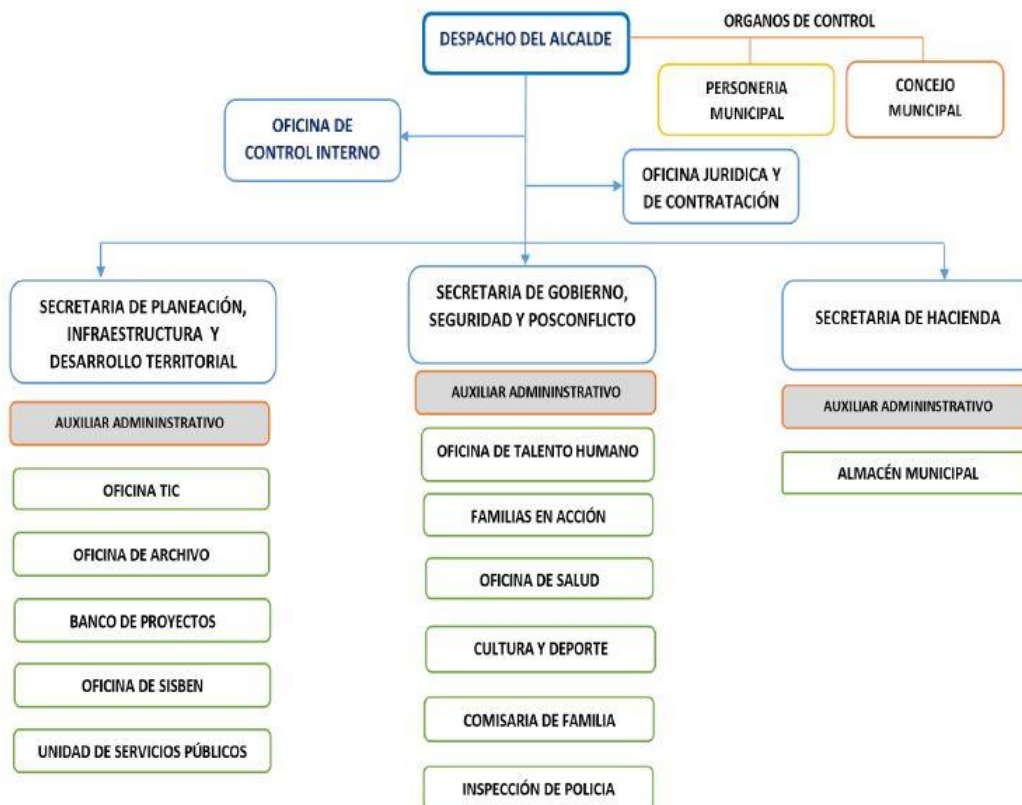
#### 9.1 Plan De Desarrollo Del Municipio De Miraflores – Guaviare” “Por El Cambio En Miraflores Con Equidad, Prosperidad Y Paz” Para El Periodo Constitucional 2016 – 2019

Este plan de desarrollo estableció un Programa denominado “EQUIDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A LA MUJER” cuyo Objetivo, era

Garantizar la igualdad de condiciones el derecho de la mujer a hacer parte de la fuerza laboral en el Municipio y se le reconocerá de manera especial el aporte en el desarrollo económico y social de su comunidad y promover la participación activa de las mujeres del Municipio en las diferentes actividades tendientes a la construcción del tejido social en una sociedad en paz y reconciliación (p. 171)

Sin embargo, este programa no se materializó lo cual frustró cualquier intento por cerrar las brechas de discriminación contra la mujer y por ende, mejorar las condiciones de vida de las mujeres de este municipio.

#### 9.2 Organigrama. Alcaldía de Miraflores



Fuente: <http://www.miraflores-guaviare.gov.co/alcaldia/organigrama>

## INCLUSIÓN LABORAL DE LA MUJER

Como puede observarse, la Administración Municipal en su organización no cuenta con una dependencia encargada de gestionar la equidad de género y menos la Inclusión de la mujer en el campo laboral, siendo este un obstáculo más para generar oportunidades que mejoren la calidad de vida de las mujeres Miraflorenses.

### 9.3 Resumen de Gestión Miraflores Guaviare 2009 2019

Conforme a información brindada por la Alcaldía Municipal de Miraflores Guaviare – Secretaría de Gobierno seguridad y postconflicto, la gestión realizada para la inclusión laboral, se refleja a través de la contratación de servicios, evidenciados en la siguiente tabla

**Tabla 1.** Programas Equidad de Género 2011 – 2016 Miraflores

<b>Actividad</b>	<b>Inversión</b>	<b>Fecha</b>
Servicios como apoyo para la capacitación de mujeres en la elaboración de artesanías como mecanismo para el mejoramiento en la calidad de vida del municipio de Miraflores Guaviare.	\$5.500.000,00	09-12-2011
Suministro de elementos para la instauración de galpones como apoyo a la estabilización socioeconómica de la población desplazada del municipio de Miraflores Guaviare	\$6.108.000,00	07-12-2011
Contrato de suministro de pasajes vía aérea Miraflores-San José del Guaviare ida y regreso para las artesanas del municipio de Miraflores Guaviare, que estarán participando en la feria artesanal URUTU	\$1.584.000,00	12-09-2012
Organización y desarrollo de evento para la capacitación a comunidades indígenas, mujeres cabeza de familia y población vulnerable, en temas pertinentes a cada uno de los grupos, municipio de Miraflores departamento del Guaviare	\$11.685.000,00	16-11-2012
Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en la modalidad presencial, para la ejecución de trescientas sesenta y seis (366) horas de formación complementaria, apoyando el desarrollo de actividades de formación en formulación de proyectos y actividades de aprendizaje, en las áreas o especialidades y/o programación definida por la coordinación, a la población	\$8.934.426,00	12-12-2015

## INCLUSIÓN LABORAL DE LA MUJER

que atiende el centro de desarrollo agroindustrial, turístico y tecnológico del Guaviare y su jurisdicción		
Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, para crear y fortalecer unidades productivas rurales sostenibles en el área agrícola, y demás áreas de su competencia, realizando acciones de formación y de acompañamiento técnico para el desarrollo empresarial rural, en el marco de los lineamientos del programa jóvenes rurales emprendedores (JRE).	\$34.982.858,00	12-12-2015
Contratar la prestación de servicios de un profesional para que realice cuatro (4) talleres y cinco (5) jornadas de capacitación y sensibilización en temas de posconflicto, asociatividad y pequeños procesos agroindustriales en el área rural del municipio de Miraflores	\$10.000.000,00	28-12-2015
Contratar la prestación de servicios de un profesional del sector agropecuario como apoyo a organizaciones de productores beneficiadas de recursos de cofinanciación de entidades del orden nacional y departamental para el desarrollo de proyectos productivos agropecuarios en el departamento del Guaviare	\$33.000.000,00	24-12-2015
Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, para consolidar 5 unidades productivas, fortalecer 5 unidades productivas rurales, formar para empleabilidad en ocupaciones rurales en el área agrícola, y demás áreas de su competencia, realizando acciones de formación, en el marco de los lineamientos del programa Sena emprende rural - ser	\$37.450.000,00	22-01-2016
Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar procesos de formación en el área de contabilidad y finanzas, que imparte el centro de desarrollo	\$37.450.000,00	22-01-2016



## INCLUSIÓN LABORAL DE LA MUJER

agroindustrial, turístico y tecnológico del Guaviare, en el departamento del Guaviare		
---	--	--

Fuente: Elaboración propia a partir de Datos brindados por la Secretaría de Gobierno seguridad y posconflicto de Miraflores Guaviare

Sin embargo, si bien es cierto estos contratos contribuyen de manera general a mejorar algunos aspectos de la vida en el municipio de Miraflores, también lo es que, esta tabla evidencia que en diez (10) años, el municipio ha gestionado recursos destinados a la equidad de género o inclusión de la mujer básicamente en tres (3) oportunidades entre los años 2011 y 2012, los años faltantes brillan por la ausencia de gestión para garantizar la inclusión de la mujer en el campo laboral y en los demás entornos de desarrollo humano.



## CAPÍTULO VI

### **10. Análisis-Recomendaciones (Programas/Proyectos)**

Colombia es un país que avanza lentamente en temas de inclusión de la mujer máxime en municipios como Miraflores Guaviare que tienen un gran atraso en desarrollo social, económico, educativo, de infraestructura y demás; el lapso seleccionado fue de una década, la cual contó con tres periodos de gobierno constitucionales, donde pudo observarse que los intentos por cerrar las brechas de discriminación se quedaron en la gestación de la idea en el plan de ruta del municipio -Plan de Desarrollo-, y aunque se inyectó un presupuesto a las mujeres artesanas, es insuficiente para hablar de una real inclusión laboral de la mujer y mucho menos de equidad de género.

Además de lo anterior, un hallazgo que deja en evidencia la falta de gestión de los administradores locales de nuestro municipio y la inaplicabilidad de la Política Pública de Equidad de Género es el hecho que Miraflores no cuente con una secretaría de la mujer encargada de escuchar, gestionar y desarrollar actividades que enaltezcan a la mujer y contribuyan a su dignificación por medio de la inclusión en el campo laboral del municipio, con lo cual, se aportaría a dos temas de gran significancia; por un lado, la valoración de la mujer como ser útil y llena de capacidades para ejercer cualquier trabajo y por otro, al crecimiento económico, social y cultural sostenible, atendiendo a los objetivos de desarrollo del Programa de la Naciones Unidas (quinto objetivo).

En virtud de lo anterior, en Miraflores Guaviare no podemos hablar de una real inclusión laboral de la mujer y mucho menos de equidad de género, por lo que se hace fundamental iniciar labores tendientes a posicionar a la mujer de nuestro municipio y crear oportunidades para que estas se puedan desenvolver en el mundo laboral para mejorar su calidad y condiciones de vida, teniendo en cuenta, que muchas son madres solteras que deben responder por el sustento de sus hijos y de sí mismas.

Así las cosas, considero importante sentar las bases de los que considero serían programas o proyectos importantes para lograr la inclusión laboral de la mujer en el municipio de Miraflores Guaviare y con ello fomentar el liderazgo del género femenino de la región; cada programa cuenta con una descripción, plantea unos objetivos, establece responsabilidades y propone actividades por medio de las cuales se pueden materializar:

### 10.1 Proyecto: Creación de la Secretaría de la Mujer

Para hablar de inclusión de la mujer en términos generales, es necesario contar con una dependencia administrativa que se encargue de gestionar todo lo tendiente a la dignificación del género femenino en todos los campos de desarrollo humano y de materializar la Política Pública Nacional de Equidad de Género; por lo cual, el primer proyecto a desarrollar es la Creación de la Secretaría de la Mujer del Municipio de Miraflores Guaviare. Así, podrá sin obstáculo alguno, encargarse a un responsable de crear, gestionar, desarrollar y controlar diversas actividades que contribuyan al reconocimiento e involucramiento de la mujer en el ámbito laboral y demás espacios de la vida cotidiana donde las mujeres se han visto discriminadas por su género y su cultura.

**Objetivo General:** Contribuir a la dignificación de la mujer Miraflorense por medio de la gestión de programas que genere oportunidades de inclusión para dicho género, al tiempo que contribuye a cerrar la brecha de discriminación hacia estas.

**Responsabilidad:** Alcalde de Miraflores y Oficina Jurídica.

**Recomendación:** Miraflores cuenta con un presupuesto reducido y falta gestión municipal para la creación de secretarías importantes como de Agricultura, Asuntos Indígenas, de Salud, por lo cual, de no poderse crear una Secretaría de la Mujer, se podría implantar una coordinación de la mujer o en su defecto un enlace para la mujer que desarrolle el objetivo propuesto. Lo importante, es designar un responsable que se haga cargo de llevar a cabo todo lo necesario para lograr la inclusión de la mujer y cerrar la brecha de discriminación en el municipio de Miraflores Guaviare.

### 10.2 Programa: Educación con enfoque laboral

Fortalecer la educación de las mujeres, permite que estas puedan acceder a mejores oportunidades de empleo; por lo cual, es importante ofertar programas académicos de bajo costo (donde no requiera que la mujer invierta gran cantidad de dinero para acceder a estos) y alta calidad para que las mujeres se puedan preparar para asumir los retos laborales que nos enfrenta el mundo de hoy al tiempo que desarrollan o perfilan sus capacidades de liderazgo, adaptación, administración, manejo de recursos, entre otros.

**Objetivo General:** Ofertar programas académicos con enfoque laboral, que permita a las mujeres del municipio de Miraflores capacitarse de acuerdo a las características de la región en materia laboral y cultural, donde se les de las herramientas necesarias para acceder a diversas ofertas laborales.

**Objetivos Específicos:** \*Capacitar a las mujeres de Miraflores Guaviare hacia la inclusión laboral.

\*Generar espacios académicos donde las mujeres del municipio, puedan aprender y desarrollar habilidades que les permita acceder a los diferentes espacios laborales de la región.

**Responsabilidad:** Secretaría de Gobierno y futura Secretaría/Coordinación/Enlace de la Mujer

**Materialización:** Es fundamental establecer convenios con Institutos o Instituciones Educativas para establecer la oferta académica a brindar, costos y aplicación.

**Recomendación:** Dada las condiciones del municipio, considero básicas áreas como financieras, contables, emprendimiento, creación de empresas y manualidades para desarrollar la oferta académica.

### **10.3 Programa: Apoyo a la mujer artesana para crear empresa.**

Crear una empresa, trae consigo una estabilidad laboral y económica; además que se convierte en una importante fuente de nuevos empleos que van a ocupar a otros habitantes del municipio; es así, como el apoyo a la mujer artesana se hace vital en el proceso de inclusión laboral de la mujer, posicionamiento y reconocimiento del género femenino, crecimiento y desarrollo sostenible del municipio. Este es un programa que aporta positivamente al municipio de Miraflores, por lo que gestionar su aplicación sería necesario.

**Objetivo General:** Establecer enlaces económicos y educativos para que la mujer artesana del municipio pueda crear su empresa desde el oficio que desarrolla, siendo estas empresas una fuente significativa de empleos.

**Responsabilidad.** Secretaría/Coordinación/Enlace de la mujer, Enlace económico

## CAPÍTULO VII

### Conclusiones

- Las políticas públicas han sido una herramienta vital para la atención de las necesidades que más aqueja a los colombianos y generan empobrecimiento, pues estas estudian a fondo la problemática que van a atender para así atacar de raíz las causas que la originan. Por su parte, la política pública de equidad de género para las mujeres ha sido de gran alivio para el género femenino, ya que, ha propendido por eliminar todas las formas de discriminación y violencia hacia la mujer, con el propósito de dignificar su vida e incluirla dentro de la sociedad como un actor importante para el desarrollo sostenible del país; sin embargo, en muchos lugares de nuestro país, ésta aún no tiene una aplicación real afectando así los derechos de las mujeres. El municipio de Miraflores Guaviare es uno de esos territorios que inaplica dicha política, encontrando así que en diez (10) años objeto de estudio no hay unos hallazgos prometedores que hagan creer que las administraciones que ha tenido el municipio se han interesado por brindar a las mujeres unos espacios de inclusión y equidad de género en ámbitos tan importantes como el laboral, en el entendido que el trabajo es un medio por el cual se dignifica y enaltece al ser humano.
- Se pudo alcanzar los objetivos propuestos, en el sentido que se analizó, identificó y describió todo lo que enmarca la gestión que durante diez años, los gobiernos de turno han realizado en pro de la inclusión laboral de la mujer en el municipio de Miraflores Guaviare, con ello, se observó que no hay un verdadero compromiso con el género femenino y que poco se ha realizado para enaltecer a la mujer y hacerla participe en la vida laboral de la comunidad. Pero ello también contribuyó a la materialización del último objetivo propuesto, en virtud a que se realizaron unas recomendaciones y se establecieron unos proyectos y programas con los cuales se ha de contribuir a la inclusión laboral de la mujer Miraflorense.
- Hace falta gestión de recursos tanto económicos como humanos para desarrollar estrategias que promuevan la inclusión laboral de la mujer en el campo laboral de Miraflores; teniendo en cuenta que este espacio fomenta el desarrollo de las regiones generando una economía sostenible que por ende, desencadenara en mayores y mejores beneficios para la región.

## INCLUSIÓN LABORAL DE LA MUJER

- Es importante que la Alcaldía de Miraflores, haga lo necesario para crear una Secretaría de la Mujer, una coordinación de la mujer o en su defecto un enlace que se encargue de gestionar todos los programas, proyectos, ayudas y en general, lo necesario para lograr disminuir la brecha de discriminación por género y se inicie a incluir a la mujer en todos los aspectos de desarrollo humano.

## Referencias

- Alcaldía de Miraflores. (2019). Organigrama. Recuperado de <http://www.miraflores-guaviare.gov.co/alcaldia/organigrama>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2017). Guía Para La Formulación E Implementación De Políticas Públicas Del Distrito.
- Alta Consejería Presidencial Para La Equidad De La Mujer. (2012). Lineamientos De La Política Pública Nacional De Equidad De Género Para Las Mujeres
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia.
- Botero, D., Herrera, L., y Meneses, T. (2015). Equidad de género en Bucaramanga. Teoría, política pública y prácticas de vida desde la voz de las mujeres en la ciudad. *Revista TEMAS*, 3(4), 189 – 205
- Capdevila, L., Dosal, R. & Mejía, M. (2017). Deporte y Equidad de Género. *ECONOMÍAUnam* 14 (40), 121-133. Recuperado de <http://revistaeconomia.unam.mx/index.php/ecu/article/view/23/23>
- Chiarotti, S. (2005). Aportes al Derecho desde la teoría de Género. Montevideo, 1 de Agosto de 2005
- Congreso de Colombia. (2002). Ley 731.
- Congreso de Colombia. (2011). Ley 1496.
- Consejería Presidencial Para la Equidad de la Mujer. (s.f.). Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres. <http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Paginas/politica-publica-de-equidad-de-genero.aspx>
- DANE (s.f.) Mercado Laboral Según Sexo. Información octubre 2019 diciembre 2019. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/segun-sexo>
- Departamento Nacional de Planeación –DPN (s.f.) Ley 823 de 2003. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-social/Paginas/normatividad.aspx>
- Equidad de Género para las Mujeres y el Plan Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencias. Recuperado de <http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Paginas/politica-publica-de-equidad-de-genero.aspx>
- Equipo Formulación PNUD- Alcaldía de San José del Guaviare. (2015). Política Pública de las mujeres de San José del Guaviare
- Feliciani, F. (2019). Fortalecer el Enfoque de género en la Gestión Pública. Recuperado de <http://onu.org.pe/noticias/fortalecer-el-enfoque-de-genero-en-la-gestion-publica/>
- Gobierno de Colombia. (1981). Ley 51
- Gobierno de Colombia. (2005). Ley 984
- Gutiérrez, A. & Suarez, J. (2019). Legislación Laboral Y Políticas Públicas Para La Inserción Laboral De Las Mujeres Cabeza De Hogar En Colombia. *Revista Cambios y Permanencias*. 10 (2). Recuperado de <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/10207/10149>
- Jürgen, W. (2001). Procesos de exclusión e inclusión laboral: la expansión del empleo en el sector terciario. *División del Desarrollo Económico*
- Lagunas, M., Beltrán, L. & Ortega, A. (2016). Desarrollo, feminismo y género: cinco teorías y una canción desesperada desde el SurDevelopment, Feminism and Gender:: Five Theories and a Song of Despair from the South. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 4(2), 62-75. Recuperado en 08 de marzo de 2020, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2308-01322016000200006&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322016000200006&lng=es&tlng=es).
- Ministerio del Trabajo (2015). Recomendaciones Para Promoción Del Empleo En El Marco Del



## INCLUSIÓN LABORAL DE LA MUJER

- Trabajo Decente Para Entes Territoriales 2016 – 2019. Recuperado de <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=4&ved=2ahUKEwjtkMylmP3nAhXwmOAKHa9-BtUQFjADegQIARAB&url=http%3A%2F%2Fwww.mintrabajo.gov.co%2Fdocuments%2F20147%2F33111935%2FGuaviare.pdf%2Fa3e73627-08bf-e717-b4d9-87fffa01842e%3Fversion%3D1.0&usg=AOvVaw02raLcC-QO29LRVSAmcMMh>
- Ministerio del Trabajo (s.f.). Equidad Laboral con Enfoque de Género. Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/el-ministerio/grupo-interno-de-trabajo-para-las-victimas-y-la-equidad-laboral-con-enfoque-de-genero/equidad-laboral-con-enfoque-de-genero>
- Municipio de Miraflores Guaviare. (2016). Plan De Desarrollo Del Municipio De Miraflores – Guaviare” “Por El Cambio En Miraflores... Con Equidad, Prosperidad Y Paz” Para El Periodo Constitucional 2016 – 2019
- Ordoñez, M. (2015). Inclusión laboral de las mujeres en Colombia. Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer Observatorio de Asuntos de Género. Boletín 20. Recuperado de [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=2ahUKEwju7P\\_Qk-7nAhWDg-AKHwyqBsAQFjAAegQIBBAB&url=http%3A%2F%2Fwww.equidadmujer.gov.co%2Foag%2FDocuments%2Foag-boletin-1512.pdf&usg=AOvVaw3fnODNTskAPbRuijz3FKmi](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=2ahUKEwju7P_Qk-7nAhWDg-AKHwyqBsAQFjAAegQIBBAB&url=http%3A%2F%2Fwww.equidadmujer.gov.co%2Foag%2FDocuments%2Foag-boletin-1512.pdf&usg=AOvVaw3fnODNTskAPbRuijz3FKmi)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación – FAO. (s.f.). El Enfoque de Género. Recuperado de <http://www.fao.org/3/X2919S/x2919s04.htm>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD (s.f.) Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 5: Igualdad de Género. Recuperado de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html>
- República de Colombia. (2013). CONPES Social 161. Equidad De Género Para Las Mujeres
- República de Colombia. Decreto Reglamentario 4463 de 2011
- Torres, J. y Santander, J. (2013) Introducción a las Políticas Públicas.
- UNESCO. (s.f.). Igualdad de Género. Recuperado de [es.unesco.org › sites › files › digital-library › cdis › Iguldad de genero](http://es.unesco.org/sites/files/digital-library/cdis/Iguldad_de_genero)